DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 09 de marzo del año 2022, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia de la **Abg. Virginia Lorena Picaguá,** Encargada Interina de la Dirección de Contrataciones; **Abg. Princesa Lezcano,** Asesora de la Dirección de Contrataciones y la **Lic. Lorena Valenzuela,** Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre de oferta del Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID N° 412.413.**

Acto seguido, con las palabras de la Abg. Virginia Picaguá, se realiza la apertura del sobre de oferta y se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones sustanciales, y la verificación de los demás documentos se realizará durante el proceso de Evaluación.

1. **Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	RUC N°	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	80032508-7	SENSICRED S.A.	ideaspyas@gmail.com

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que, en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los porcentajes ofertados por las firmas participantes:

N°.	EMPRESA OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL POR PASAJE (%)
1	SENSICRED S.A.	10%

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2.051/03 y el Art. 57 del Decreto N°. 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, el análisis del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación se realizara durante el proceso de Evaluación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Abg. Princesa Lezcano
Dirección de Contrataciones
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.

N°	DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	SENSICRED S.A.
1	Formulario de Oferta*	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	PRESENTA S/ SIPE ACTIVO
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	PRESENTA S/ SIPE ACTIVO
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	PRESENTA S/ SIPE ACTIVO

**La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.*

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dir. de Contrataciones

ABG. VIRGINIA PICAGUA
Encargada Interina

ABG. PRINCESA LEZCANO
Asesora

LIC. LORENA VALENZUELA
Jefa de Procesos